

RESOLUCION No. 0450 DE 2010

(12 de Abril de 2010)

“Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos con Precalificación No. 001 de 2010 para la selección de intermediarios de seguros”

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 33 de 1.985; Decreto 1203 de 1985, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA – FONPRECON requiere seleccionar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste a Fonprecon sus servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros que se requiere para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales, o aquellos por los que es legalmente responsable, actualmente integrado por los ramos de seguro contratados por la entidad.

Que el proceso de selección corresponde a un concurso de méritos por el sistema de precalificación con lista corta, de conformidad con la reglamentación expresa que sobre la materia dispuso el Decreto 2474 de 2008, en la Sección III y IV, del Capítulo III, por lo tanto se llevará a cabo con fundamento en dicha norma y en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes y aplicables al concurso.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2474 de 2008, FONPRECON, a través de la Coordinación de Bienes y Servicios Generales y la Oficina Asesora Jurídica, elaboró los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública para manifestaciones de interés y el pre - pliego de condiciones, documentos que se publicaron en la Página WEB de la entidad, www.fonprecon.gov.co y el Portal Único de Contratación Estatal, luego de lo cual, recibidas las manifestaciones de interés de los participantes y hechas las verificaciones correspondientes de los requisitos habilitantes por el Comité Evaluador, se conformó la lista corta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 del Decreto 2474 de 2008.

Que sobre el borrador de pliegos no hubo observaciones de los interesados, por lo que se estructuró el pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos con Precalificación No. 001 de 2010 para la selección de intermediarios de seguros, los cuales se publicarán, conjuntamente con ésta resolución, en la Página WEB de la entidad, www.fonprecon.gov.co y en el Portal Único de Contratación Estatal.

Que el presente proceso de contratación no requiere de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, pues de acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora con la que la entidad contrate las pólizas que se expidan o renueven con intervención del intermediario y durante el período de vigencia del contrato con éste. En consecuencia, EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA no reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. No obstante lo anterior, para los efectos fiscales y de constitución de pólizas el valor de referencia para esta contratación, se ha estimado en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para el periodo de un año.

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, numeral 3, este acto administrativo debe contener el cronograma del proceso, con información sobre las actividades, fechas y lugares

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos con Precalificación No. 001 de 2010 para la selección de intermediarios de seguros.”

programadas por la entidad para desarrollar el Concurso de Méritos con Precalificación No.001 de 2010.

Que en observancia a lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5, numeral 5, del decreto 2474 de 2008, para el ejercicio del control social, se informa a las veedurías ciudadanas, Contraloría General de la Republica, al Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la Republica y demás interesados, que el FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA dio inicio al Concurso de Méritos con Precalificación No. 001 de 2010 para la selección de intermediarios de seguros.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos con Precalificación No. 001 de 2010, cuyo objeto es seleccionar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste a FONPRECON sus servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros que se requiere para la protección de sus activos, bienes e intereses patrimoniales, o por aquellos por los que es legalmente responsable, actualmente integrado por los ramos de seguro contratados por la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer como actividades, fechas y lugares para continuar con el desarrollo del proceso, las que se señalan en el siguiente cronograma

CRONOGRAMA SELECCIÓN INTERMEDIARIO DE SEGUROS

ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR
Acto de Apertura del proceso de contratación	12 de abril de 2010	Sede Administrativa Fonprecon
1. Acto de apertura 2. Pliegos de condiciones definitivos 3. Invitación a presentar propuesta técnica	12 de abril de 2010	Publicación Pág. Web y Portal Único de Contratación
Presentación de las propuestas técnicas	12 a 16 de abril de 2010, hasta las 4 p.m	Sala de Juntas de Fonprecon – Cra. 10 No. 24-55, Piso 3
Audiencia de cierre del proceso de contratación	16 de abril de 2010, a las 4 p.m	Sala de Juntas de Fonprecon – Cra. 10 No. 24-55, Piso 3
Evaluación de las propuestas técnicas	19 a 21 de abril de 2010	Sede Administrativa Fonprecon
Publicación en el Portal Único de Contratación y Pagina Web: 1. Informes de evaluación de las propuestas.	22 de abril de 2010	Publicación Pág. Web y Portal Único de Contratación
Traslado de informe de evaluación de las propuestas a los oferentes	22 a 26 de abril de 2010	Subdirección Administrativa y Financiera
Preparación de respuestas a las observaciones presentas por los oferentes al informe de evaluación, para insertarlas en la resolución de adjudicación	26 de abril de 2010	Subdirección Administrativa y Financiera
1. Expedición resolución de adjudicación 2. Publicación en el Portal Único de Contratación y Pagina Web	27 de abril de 2010	Sede Administrativa Fonprecon y Publicación Pág. Web y Portal Único de Contratación
Notificación a todos los oferentes	27 de abril de 2010	Publicación Pág. Web y Portal Único de Contratación:
Termino para suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato	27 al 29 de abril de 2010	Oficina Asesora Jurídica de Fonprecon

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos con Precalificación No. 001 de 2010 para la selección de intermediarios de seguros."

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación en la página WEB de FONPRECON www.fonprecon.gov.co y en el Portal Único de Contratación Estatal, de esta resolución y del pliego de condiciones definitivo para el Concurso de Méritos con Precalificación No. 001 de 2010, y cursar carta de invitación a presentar propuesta técnica a los integrantes de la lista corta, conforme al artículo 67 del decreto 2474 de 2008, a partir de la expedición de este acto.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 12 de Abril de 2010

Original Firmado

FRANCISCO ALVARO RAMÍREZ RIVERA
Director General

LERN/OSL
Doc. En 2 pag. De 2